



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1771/

**MAT: DÉJESE SIN EFECTO
DESIGNACIÓN.-**

LAJA, 19 de abril del 2013

VISTOS:

- 1.- Memo N° 50 de la Directora (I) del departamento de Educación Municipal.
- 2.- Decreto alcaldicio N° 1378 del 27.03.13 que designa en funciones del Inspector General al Sr. Mario Astudillo Toledo, en el liceo A-66 "Héroes de la Concepción".
- 3.- Ley 19.0703 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **DÉJESE** sin efecto a contar del 22 de abril del 2013, la designación otorgada mediante decreto alcaldicio N° 1378 del 27.03.13, al **Sr. Mario Astudillo Toledo**, Rut N° _____, docente titular del liceo A-66 "Héroes de la Concepción", quedando como sigue:

Funciones : docente titular 30 hrs., Comprensión del Medio
: horas a contrata, 14 hrs., Comprensión del Medio

2.- **REMÍTASE** copia a la Contraloría Regional.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Contraloría Regional (2)
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/